

RESOLUCIÓN Nº 217/2026, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONVOCATORIA: BOLSA DE TRABAJO DOCUMENTALISTA

SISTEMA: CONCURSO/OPOSICIÓN

Al objeto de dar cumplimiento al apartado 3.4.3 de la Resolución nº 89/2026, de 13 de abril de 2026 de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre la convocatoria pública extraordinaria para la constitución de bolsas de trabajo de DOCUMENTALISTA en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, mediante el sistema de concurso-oposición (publicada en el DOE número 75, de 21 de abril de 2026), una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, se ha aprobado la siguiente relación definitiva de personas admitidas y excluidas:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (DEFINITIVO)

NIF
35610
77503
08706
10050
20493
25308
47988
74157
96483
56924
77718
25994
89498

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (DEFINITIVO)

NIF
13766
96800
03969
57552
20636
82754

En Mérida, a la fecha de firma electrónica.

Firmado por

***6160** DAMASO

CASTELLOTE (R:

****0481*) el día

18/09/2026 con un

Fdo.: Dámaso Castellote Caballero

Director General